

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2014-12399 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2014.*

Conforme al artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2014, de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiado mediante bajas de otras aplicaciones y destino del superávit presupuestario a la financiación de inversiones financieramente sostenibles. Tras la aprobación de este expediente, y del número 1/2014, de incorporación de remanentes de gastos con financiación afectada, el estado de gastos del presupuesto presenta el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo 1: Consignación inicial, 500.096,93 euros; y consignación actual, 500.096,93 euros.

Capítulo 2: Consignación inicial, 1.163.057,03 euros; aumentos, 18.000,00 euros; y consignación actual, 1.181.057,03 euros.

Capítulo 3: Consignación inicial, 5.300,00 euros; y consignación actual, 5.300,00 euros.

Capítulo 4: Consignación inicial, 117.360,00 euros; y consignación actual, 117.360,00 euros.

Capítulo 6: Consignación inicial, 365.186,04 euros; aumentos, 284.717,38 euros; bajas, 34.439,42 euros; y consignación actual, 615.464,00 euros.

Total presupuesto inicial, 2.151.000,00 euros, y total presupuesto actual, 2.419.277,96 euros.

Bareyo, 26 de agosto de 2014.

El alcalde,

José de la Hoz Lainz.

2014/12399

CVE-2014-12399